

RESOLUCIÓN NÚMERO 0003758 DE 2016  
( 31 AGO 2016 )

"Por la cual se modifica la resolución 0003802 del 3 de Diciembre de 2014"

**EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 de 2014 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la resolución 0003802 del 3 de Diciembre de 2014 se habilitó el establecimiento de comercio denominado CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTITEST SANTANDER, como centro de reconocimiento de conductores.

Que mediante radicado 20163210519462 DEL 20 de Agosto de 2016 la representante legal de CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTITEST SANTANDER solicita la actualización de la capacidad de emisión de certificados de cincuenta y uno (51) a sesenta y tres (63) diarios.

Que según el Anexo de certificado 14-CEP-042 del 29 del 28 de Octubre de 2014, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, la capacidad de emisión de certificados por día que puede expedir el CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTITEST SANTANDER , es de sesenta y tres (63).

Que revisado el anterior acto administrativo en el artículo primero el CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTITEST SANTANDER , tiene autorizado una capacidad diaria de expedición de certificados de cincuenta y uno (51) y conforme al certificado anexo el ONAC autoriza el aumento en la expedición de certificados a sesenta y tres (63).

Que por lo antes expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar el artículo primero de la Resolución 0003802 del 3 de Diciembre de 2014, en el sentido de aumentar la capacidad de expedición de certificados, el cual quedara de la siguiente manera:

|  |  |
|--|--|
| SOCIEDAD PROPIETARIA:                              | CERTITEST SANTANDER S.A.S                                      |
| MATRÍCULA MERCANTIL SOCIEDAD:                      | 05-283227-16 DEL 13 DE ENERO DE 2014                           |
| NIT SOCIEDAD:                                      | 900689085-8  |
| DIRECCION:   | TRANSVERSAL 6 No. 9 – 30 PISO 2, OF 201                        |
| MUNICIPIO:   | BARBOSA - SANTANDER  |
| ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:                       | CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE<br>CONDUCTORES CERTITEST SANTANDER |
| MATRÍCULA MERCANTIL:                               | 283228 DEL 13 DE ENERO DE 2014                                 |
| DIRECCIÓN:   | TRANSVERSAL 6 No. 9 – 30 PISO 2, OF 201                        |
| MUNICIPIO:   | BARBOSA  |
| DEPARTAMENTO:                                      | SANTANDER  |
| CAPACIDAD DIARIA DE EXPEDICIÓN<br>DE CERTIFICADOS: | SESENTA Y TRES (63)  |

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL 0003758 DE

31 AGO 2016

"Por la cual se modifica la resolución 0003802 del 3 de Diciembre de 2014"

**ARTÍCULO 2.-** Los demás términos de la Resolución 0003802 del 3 de Diciembre de 2014, continúan vigentes.

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar el presente acto administrativo al representante legal de la sociedad CERTITEST SANTANDER S.A.S con NIT 900689085-8, ubicado en la TRANSVERSAL 6 No. 9 – 30 Piso2, oficina 201 , del municipio de Barbosa – Santander conforme a lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4.-** Anotar en el Registro Único Nacional de Tránsito la presente resolución y comunicar a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

**ARTÍCULO 5.-** Publicar la presente resolución en la página del Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 6.-** Contra el presente acto administrativo no proceden recursos conforme al artículo 45 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

**ARTÍCULO 7.-** La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

31 AGO 2016

Dada en Bogotá D.C.

ITALO FABIAN CRESPO LORZA

Proyectó: Laura Contillo Guzman  
Revisó: Luis Trinidad Garcia